

## **Proyecto de Innovación Educativa: OBSERVA\_ACCIÓN**

### **DIGITALIZA ACCIÓN**

#### **Justificación:**

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Innovación Formación del Profesorado, considera necesaria la apuesta por el desarrollo de las competencias del profesorado a través de actuaciones formativas basadas en la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa.

La Orden EDU/764/2017, de 31 de agosto regula el proyecto de innovación educativa denominado “OBSERVA\_ACCIÓN: para la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa” en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La finalidad de este proyecto es fomentar la formación para el desarrollo profesional docente en las siguientes competencias: competencia científica, competencia didáctica, competencia comunicativa en lenguas extranjeras, competencia digital, competencia en innovación y mejora y competencia en trabajo en equipo, a través de la observación y el intercambio; así como facilitar los medios formativos de apoyo necesarios para el desarrollo de proyectos de innovación y cambios metodológicos en el aula.

De acuerdo con esta finalidad y al amparo del artículo tercero de la mencionada Orden, el proyecto de Innovación educativa “OBSERVA\_ACCIÓN” durante el curso 2019/2020 se implementa a través de tres Acciones formativas que abordan diferentes ámbitos competenciales:

- ✓ **“Innova\_Acción”**: El ámbito competencial es la formación en el cambio y la innovación metodológica y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro Superior de Formación del Profesorado (CSFP).
- ✓ **“Comunica\_Acción”**: El ámbito competencial es la formación en la competencia comunicativa en lenguas extranjeras y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas (CFPI).
- ✓ **“Digitaliza\_Acción”**: El ámbito competencial será la formación en competencia digital y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro de Recursos de Formación del Profesorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (CRFPTIC).

**Los docentes o centros solo podrán optar por participar en una de las tres Acciones del proyecto.**

## **CONVOCATORIA MODALIDAD DIGITALIZA ACCIÓN**

### **1.- Competencias profesionales a desarrollar:**

El proyecto pretende desarrollar las siguientes competencias profesionales, la competencia en innovación y mejora: apuesta por el cambio y la investigación y realización y ejecución de propuestas; la competencia didáctica: adaptación metodológica y la competencia de trabajo en equipo: participación e implicación en proyectos comunes, la competencia digital, conocimiento de las tecnologías y el uso didáctico de las mismas.

### **2.- Objetivos:**

- a) Experimentar nuevas vías de formación del profesorado y favorecer la innovación educativa entre los docentes y los centros educativos de Castilla y León, así como con otros centros de otras Comunidades Autónomas y de otros países socios en proyectos internacionales.
- b) Facilitar al profesorado la posibilidad de observar de forma directa otras metodologías y enfoques didácticos en los procesos de aprendizaje de los alumnos, fomentando la aplicación activa de lo aprendido en su práctica docente.
- c) Fomentar el trabajo en equipo de grupos de profesores con un interés común incluyendo la observación activa de la práctica docente de todos sus miembros, el intercambio de buenas prácticas, la reflexión y la formación metodológica sobre aspectos innovadores en los procesos organizativos y didácticos y la realización de proyectos de forma conjunta.
- d) Potenciar el trabajo conjunto entre centros educativos con proyectos comunes y compartidos, estableciendo hermanamientos entre centros, fomentando la reflexión y acción en aspectos organizativos, metodológicos y formativos innovadores para ofrecer una formación de calidad en beneficio de su alumnado.
- e) Diseñar y aplicar protocolos de observación de práctica docente y potenciar acciones metodológicas innovadoras para la mejora de los procesos de aprendizaje de los alumnos.
- f) Proporcionar entornos de intercambio y colaboración para la internacionalización de los centros docentes y de los docentes, a través de la observación en otros países.

### **3.- Contenidos:**

1. Modelo de observación docente.
2. Planificación, metodología y gestión del aula.
3. Metodologías y actividades innovadoras de integración de las TIC
4. Intercambio de actividades y recursos.

5. Planificación, coordinación y organización de un plan TIC de centro
6. Aspectos de evaluación de la competencia digital.

#### **4.- Destinatarios:**

Esta acción formativa va dirigida a los siguientes destinatarios:

- a) Docentes de centros docentes sostenidos con fondos públicos que participarán en el proyecto de forma individual.
- b) Docentes de centros docentes sostenidos con fondos públicos que participarán en grupos. Los grupos se constituirán a efectos de su participación en este proyecto y tendrán entre cuatro y seis miembros.
- c) Centros docentes sostenidos con fondos públicos, con certificación TIC o CoDiCe TIC, de los niveles 4 o 5, que participarán en el proyecto de forma individual o en asociaciones de dos o tres centros según la modalidad elegida. De cada centro, participará en este proyecto de innovación un miembro del equipo directivo y un máximo de cinco profesores más.

#### **5.- Actividades formativas:**

##### **5.1.- Observación y formación individual. (Aula 1@1)**

El profesorado seleccionado observará a un docente, experto, que utilice las TIC de forma habitual en su práctica docente, que luego las integrará en el aula, siendo también observado en su aula por el experto. Se intercambia información y se reflexiona. La participación en esta actividad se realiza de forma individual.

Será gestionada por el CFIE al que está asignado el centro.

##### **5.2 Observación y formación grupal. (Aula colabor@TIC)**

Consistente en que grupos de docentes son mentores y observadores al mismo tiempo, compartiendo e intercambiando metodologías y actividades relacionadas con las TIC, reflexionando sobre su práctica docente, colaborando, observando y formándose mutuamente. La participación en esta actividad se realiza mediante la constitución de grupos de profesores de entre cuatro y seis miembros.

Será gestionada por el CFIE al que está asignado el centro.

##### **5.3 Observación y formación entre centros. (Aula red@TIC)**

En la actividad red@TIC se convocan plazas de ámbito provincial, de ámbito interprovincial y de ámbito interautonómico.

Los centros intercambian buenas prácticas metodológicas, de coordinación, planificación y organización. El equipo directivo y el profesorado de cada centro visita los otros centros, observan a otros docentes y colaboran contribuyen a su formación si fuese oportuno. Los centros participantes deberán estar en posesión del nivel 4 o 5 de certificación TIC o CoDiCe TIC. La participación en esta actividad estará integrada por un miembro del equipo directivo, el responsable de las TIC en el centro y un máximo de cuatro profesores más.

Para el ámbito interautonómico el mínimo de docentes será de 5.

Las actividades de ámbito provincial serán gestionadas por el CFIE al que está asignado el centro y las de ámbito interprovincial e interautonómico por el CRFPTIC.

## **6.- Plazas ofertadas por actividad:**

### **6.1.- Actividad Observación y formación individual. (Aula 1@1)**

36 plazas

18 plazas para profesorado que presta sus servicios en centros de educación infantil y primaria o servicios de apoyo.

18 plazas para profesorado que presta sus servicios en centros de educación secundaria o régimen especial o servicios de apoyo.

Se convocan cuatro plazas por provincia, dos para cada tipo de destinatarios.

Aquellos docentes que pudieran optar a ambos tipos de destinatarios deberán inscribirse sólo en una de las opciones.

### **6.2.- Actividad Observación y formación grupal. (Aula colabor@TIC)**

Se seleccionarán 18 grupos de profesores de entre cuatro y seis miembros.

La inscripción la realizará uno de los componentes del grupo con los datos de todos los integrantes.

Se convocan 2 grupos de profesores por provincia.

### **6.3.- Actividad observación y formación entre centros. (Aula red@TIC)**

#### **6.3.1.- Ámbito provincial:**

Se seleccionarán hasta 18 asociaciones de centros con carácter provincial. Cada asociación estará formada por dos o tres centros educativos que estén en posesión de la certificación TIC o CoDiCe TIC en el nivel 4 o 5 y que pertenezcan a la misma provincia.

La inscripción la realizará uno de los centros e incluirá a todos los participantes.

Se convocan dos asociaciones de centros por provincia.

### **6.3.2.- Ámbito interprovincial:**

Se seleccionarán hasta 2 asociaciones de centros. Cada asociación estará formada por dos centros educativos que estén en posesión de la certificación TIC o CoDiCe TIC en el nivel 4 o 5 y que pertenezcan a distintas provincias.

Una asociación de centros para profesorado que presta sus servicios en centros de educación infantil y primaria o servicios de apoyo.

Una asociación de centros para profesorado que presta sus servicios en centros de educación secundaria o régimen especial o servicios de apoyo.

La asociación de cada nivel educativo estará formada por los dos centros que tengan mayor puntuación en el baremo de méritos y que pertenezcan a provincias distintas.

### **6.3.3.- Interautonómica:**

El centro se inscribe de forma individual.

#### **Asociación con Galicia y Asturias:**

Se seleccionará un centro de Educación Secundaria que esté en posesión de la certificación TIC o CoDiCe TIC en el nivel 4 o 5, para asociarse simultáneamente con un centro de la Comunidad Autónoma de Galicia y otro de la Comunidad Autónoma de Asturias.

Estas plazas son para centros que trabajen las STEAM en su práctica docente.

#### **Asociación con Madrid:**

Se seleccionará un centro de Educación Infantil y Primaria y otro centro de Educación Secundaria que estén en posesión de la certificación TIC o CoDiCe TIC en el nivel 4 o 5 para asociarse con sendos centros de la **Comunidad Autónoma de Madrid**, ya seleccionados por la misma. En la modalidad DIGITALIZA\_ACCIÓN, dichas asociaciones se centrarán en la formación en competencia digital y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación y el uso de las STEAM en la práctica docente.

Debido a las características propias de este proyecto conjunto con el programa MENTOR ACTÚA de la Comunidad de Madrid, dentro del módulo de observación, se realizarán dos visitas formativas en horario de tarde y una visita de observación directa de aula en horario lectivo. Con el objetivo de adaptarse a la naturaleza de estas visitas, las plazas de esta asociación se circunscribirán a centros educativos de las provincias de Ávila y Segovia.

Los gastos de desplazamiento del proyecto correrán a cargo de la Consejería de Educación, siendo tramitadas por el CRFPTIC para el aula red@TIC (modalidades interprovincial e interautonómica) y por el CFIE al que está asignado el centro (resto de modalidades).

## **7.- Estructura de las actividades**

Esta actividad se desarrollará desde el 2 de diciembre de 2019 hasta el 30 de mayo de 2020.

Cada una de las actividades anteriores estará estructurada en cuatro módulos:

**1º– Módulo de formación presencial.** La sesión presencial abordará las pautas para la observación de metodologías en el aula, contenido de la misma y cómo ésta contribuye al desarrollo profesional docente a través de la puesta en práctica de un protocolo de observación.

En las actividades formativas **1@1** la asistencia es individual.

En la actividad formativa **colabor@TIC** asistirán dos miembros del grupo.

En la actividad formativa **red@TIC** deberán asistir dos personas de cada centro, siendo una de ellas el responsable de las TIC, que se encargará de transmitir la información al resto del equipo de cada centro.

Este módulo de formación presencial se impartirá en el Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC (CRFPTIC) c/ Fernando el Magno s/n, Palencia. La formación constará de 4 horas en sesión de mañana de 10:30 a 14:30, siendo **obligatoria para todos los participantes especificados anteriormente**.

Fechas de realización: (estas fechas son orientativas, pudiendo sufrir una ligera variación en función del número de inscritos)

**Aula 1@1:** 2 de diciembre de 2019

**Aula COLABOR@TIC:** 3 de diciembre de 2019

**AULA RED@TIC:** 3 de diciembre de 2019

## **2º– Módulo de observación (reflexión y auto observación interna).**

Las sesiones de observación se llevaran a cabo en las aulas/centros de los docentes que participan en el proyecto a lo largo de un periodo máximo de diez semanas siguiendo un plan de acción propuesto por el CRFPTIC. La duración de este módulo será de 15 horas. La distribución de las sesiones se comunicará al CFIE al que esté asignado el centro para su aprobación, salvo en el Aula red@TIC en su ámbito interprovincial e interautonómico que deberán ser comunicadas al CRFPTIC.

En la actividad formativa observación y formación individual los docentes observadores presenciarán en un aula las metodologías innovadoras utilizadas por profesores mentores/expertos. El docente observador también será observado en su aula por el docente experto para comprobar la adaptación

y aplicación de lo aprendido en una visita pedagógica. Los docentes observadores realizarán hasta tres visitas de observación pedagógica y el docente experto realizará una visita de observación al docente observador. La distribución de las sesiones se comunicará al CFIE correspondiente.

En la actividad formativa observación y formación grupal cada grupo designará un responsable y elaborará su propia distribución de sesiones de observación garantizando que cada uno de los componentes observe al menos a dos de sus compañeros (hasta un máximo de tres visitas). Esta distribución se consensuará entre el grupo y se comunicará al CFIE al que esté asignado el centro para su aprobación.

En la actividad formativa observación y formación entre centros en la modalidad provincial los coordinadores de cada pareja de centros consensuarán su propia distribución de sesiones que, en todo caso, garantizará que todos los participantes tengan oportunidades para intercambiar información y observar buenas prácticas. (Hasta un máximo de dos visitas por participante).

En la modalidad provincial esta distribución se comunicará al CFIE al que esté asignado el centro para su aprobación.

En la modalidad interprovincial, la distribución de las sesiones se comunicará al CRFPTIC para su aprobación. En esta modalidad se consensuará entre los centros y el CRFPTIC si la distancia geográfica entre los dos centros aconseja que las visitas sean en tres días lectivos diferentes o en sesiones intensivas de tres días de duración, uno para el desplazamiento y dos para las sesiones de reunión y observación para un correcto desarrollo pedagógico del proyecto.

En la modalidad de ámbito interautonómico con Galicia y Asturias habrá un desplazamiento a Galicia de 3 días y otro desplazamiento a Asturias de 3 días, uno para el desplazamiento y dos para las sesiones de reunión y observación. Siendo obligatorio que se desplacen un mínimo de 5 docentes. El centro de Galicia y el centro de Asturias se desplazarán otros 3 días a Castilla y León, un día para el desplazamiento y dos para las sesiones de trabajo.

En la modalidad de ámbito interautonómico con Madrid, se realizarán dos visitas de observación en horario de tarde y una visita de observación directa de aula en horario lectivo un día completo. La distribución de las sesiones se comunicará al CRFPTIC para su aprobación.

**3º- Módulo de aplicación.** Consiste en la incorporación en el propio aula/centro de las prácticas innovadoras observadas que se recogerán en los documentos de trabajo del proyecto. La duración de este módulo será de 14 horas y la aplicación se llevará a cabo antes del 27 de marzo.

**4º- Módulo de trabajo colaborativo en el aula virtual.** El profesorado participará en el aula virtual de la actividad donde reflejará sus opiniones y experiencias y realizará sus aportaciones sobre la observación. Este módulo abarca todo el proceso y se completará con la reflexión final sobre las actuaciones realizadas. Se computarán 13 horas de trabajo colaborativo.

El periodo de realización de los módulos podrá variar en el caso de las plazas referidas en el apartado 8.3 (Interautonómica)

Para el aula 1@1 y el aula red@TIC (ámbito interprovincial) el aula virtual será el aula Moodle del CRFPTIC y en ella estarán como coordinadores los asesores de los CFIE provinciales.

Para el aula red@TIC (ámbito interautonómico) el aula virtual será un aula Moodle cuyo acceso a los participantes será facilitado por el CRFPTIC.

Para el aula colabora@TIC y red@TIC (ámbito provincial) el aula virtual será el del CFIE al que esté asignado el centro.

## **8.- Inscripción**

La inscripción se realizará a través de la página web del Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC (CRFPTIC)

<http://crfptic.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

En la actividad Observación y formación grupal. “Aula colabor@TIC”, la inscripción la realizará el coordinador del grupo con los datos de todos los integrantes del grupo.

En la actividad Observación y formación entre centros. “Aula red@TIC” la inscripción será única y la realizará el coordinador de formación, calidad e innovación de uno de los centros según el modelo ANEXO I de esta convocatoria, que deberá ser descargada y cumplimentada con la firma manual o digital del director del centro e irá adjunta a la inscripción. Ese documento debe incluir los datos de los centros hermanados y los miembros del grupo de cada centro, salvo para las modalidades interprovincial e interautonómica en que los centros se apuntarán de forma individual.

El periodo de inscripción comenzará **el día 7 de octubre y finalizará el 28 de octubre de 2019.**

## **9.- Baremo y criterios de selección**

### **9.1 Actividad Observación y formación individual. (Aula 1@1)**

En el caso de que las solicitudes de una provincia superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos, 2017-2018 y 2018-2019.

1º Por haber participado y obtenido certificación en actividades de formación referidas a las siguientes competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital se valorará con 0,5 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 2 puntos.



- 2º Por haber participado y obtenido certificación, en un proyecto europeo: Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), Erasmus +, eTwinning, se valorará con 0,5 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.
- 3º Por haber participado y obtenido certificación en proyectos de innovación educativa convocados por la consejería competente en materia de educación, se valorará con 0,5 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.
- 4º Por haber sido coordinador de formación, calidad e innovación, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.
- 5º Por haber estado acreditado como maestro tutor de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, o haber sido tutor del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.
- 6º Por haber impartido formación relacionada con las competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital, se valorará con 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.

#### **9.2.- Actividad Observación y formación grupal. (Aula colabor@TIC)**

En el caso de que las solicitudes de una provincia superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2017-2018 y 2018-2019. *(Se calculará la media de puntuación entre todos los integrantes del grupo)*

- 1º Por haber participado y obtenido certificación en actividades de formación referidas a las siguientes competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital se valorará con 0,5 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 2 puntos.
- 2º Por haber participado y obtenido certificación, en un proyecto europeo: Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), Erasmus +, eTwinning, se valorará con 0,5 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.
- 3º Por haber participado y obtenido certificación en proyectos de innovación educativa convocados por la consejería competente en materia de educación, se valorará con 0,5 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.
- 4º Por haber sido coordinador de formación, calidad e innovación, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.
- 5º Por haber estado acreditado como maestro tutor de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, o haber sido tutor del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.
- 6º Por haber impartido formación relacionada con las competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital, se valorará con 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.



### **9.3.- Actividad observación y formación entre centros. (Aula red@TIC)**

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2017-2018 y 2018-2019. *(Para el ámbito provincial la asignación será provincializada y se calculará la media de puntuación entre todos los centros que presenten inscripción conjunta)*

1º Por haber desarrollado un plan de formación de centros relacionado con las siguientes competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se haya desarrollado dicho plan, hasta un máximo de 2 puntos.

2º Por haber participado en proyectos educativos internacionales se valorará con 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.

3º Por haber participado en proyectos de innovación educativa convocados por la consejería competente en materia de educación, se valorará con 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.

4º Por haber sido reconocido como centro de formación de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria; o haber tenido alumnos del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se hubiera tenido el citado reconocimiento o los citados alumnos, hasta un máximo de 1 punto.

5º Por estar en posesión de la certificación en aplicación de las TIC o CoDiCe TIC en los niveles 4 ó 5, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar de certificación, hasta un máximo de 1 punto.

6º Por ser centros docentes públicos participantes en la implantación del programa de innovación educativa «Centros bilingües, inclusivos, tecnológicos y seguros: BITS», se valorará con 0,5 puntos.

Se adjuntará documentación justificativa en caso de no conformidad con la baremación de cada apartado. En caso de empate a puntos entre los candidatos se realizará sorteo público.

El profesorado que haya participado en la modalidad 1@1 en la edición anterior de este proyecto Observa Acción, curso 2018/2019, en cualquiera de sus acciones, no podrá optar a esta modalidad individual en la misma opción de Castilla León o extranjero en la que haya participado.

El profesorado que haya participado en la modalidad colabor@TIC en la edición anterior de este proyecto Observa Acción, curso 2018/2019, deberá renovar, al menos el 50% de sus miembros para poder participar en esta modalidad de grupos en cualquiera de sus acciones.

Los centros que hayan participado en la modalidad red@TIC en la edición anterior de este proyecto Observa Acción, curso 2018/2019, podrán participar en esta modalidad si cambian de socio y/o actividad.

## **10.- Listados provisionales y definitivos.**

Se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en el sitio web del CRFPTIC (<http://crfptic.centros.educa.jcyl.es/sitio/>)

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente, por correo electrónico al CRFPTIC ([crfptic@educa.jcyl.es](mailto:crfptic@educa.jcyl.es))

El listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos se publicará por los mismos medios.

## **11.- Evaluación:**

Una vez desarrolladas las distintas actividades de formación que integran el proyecto la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, con la colaboración del Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC, realizará una evaluación final del proyecto, de acuerdo con los instrumentos de evaluación diseñados y elaborados por esta dirección general, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- a) Evaluación de la formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de contenidos innovadores, nivel de aplicación al aula y nivel de satisfacción mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.
- b) Evaluación de impacto de las prácticas referidas a las distintas metodologías estudiadas mediante la cumplimentación de un cuestionario definido y diferenciado para cada una de las tres actividades formativas.
- c) Evaluación de la participación y colaboración en el espacio colaborativo a través de la valoración de la participación e información aportada y compartida en las aulas virtuales creadas a tal efecto.

## **12.- Certificación del proyecto:**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través del CRFPTIC (Aula red@TIC ámbitos interprovincial e interautonómico) o del CFIE provincial al que está asignado el centro (resto de las modalidades), reconocerá 50 horas de formación, cinco créditos, al profesorado que participe en esta actividad bajo la modalidad de «Proyecto de innovación Educativa».

Para obtener la certificación de esta actividad se deberán haber realizado todos los módulos de manera satisfactoria.



## ANEXO I

**ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE CENTROS. (AULA red@TIC)**

**Centro 1:**

**Miembro del equipo directivo:**

<b>Cargo</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Responsable TIC:**

<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Participantes:**

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>NIF</b>	<b>Correo electrónico "educa"</b>

**Indique la opción u opciones de participación que prefiere (señalando orden de prioridad, de 1 a 4, donde 1 es la opción más prioritaria y 4 la menos prioritaria)**

- Provincial (**Obligatorio presentar al menos un segundo centro**)
- Interprovincial
- Interautonómica – Galicia – Asturias
- Interautonómica – Madrid

Lugar y fecha: .....

V.B. del director/a

Fdo.: .....



## ANEXO I

**ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE CENTROS. (AULA CENTRO A CENTRO)**

**Centro 2:**

---

**Miembro del equipo directivo:**

<b>Cargo</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Responsable TIC:**

<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Participantes:**

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>NIF</b>	<b>Correo electrónico "educa"</b>

Lugar y fecha: .....

V.B. del director/a

Fdo.: .....



## ANEXO I

### ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVACIÓN Y FORMACIÓN ENTRE CENTROS. (AULA CENTRO A CENTRO)

**Centro 3:** \_\_\_\_\_

**Miembro del equipo directivo:**

<b>Cargo</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Responsable TIC:**

<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Participantes:**

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>NIF</b>	<b>Correo electrónico "educa"</b>

*Lugar y fecha:* .....

*V.B. del director/a*

*Fdo.:* .....